

**ACTA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL TÍTULO DE “MÁSTER
UNIVERSITARIO EN ACCESO A LA PROFESIÓN DE ABOGADO POR LA
UNIVERSIDAD DE CANTABRIA” EL DÍA 10 DE JULIO DE 2020**

Mediante una reunión de Skype, siendo las 10:30 horas del día 10 de julio de 2020, se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Calidad del Título de *Máster Universitario en Acceso a la Profesión de Abogado por la Universidad de Cantabria*.

Asistentes:

Presidenta: Sonia Martín Santisteban

Vocales:

- El Director de la EPJ: Juan Cubría Falla
- Coordinadora UC Máster: Laura Fernández Echegaray
- Coordinadora profesional Máster: Isabel Gandarillas López-Pasarín
- El Presidente del TSJ: José Luis López del Moral Echevarría
- Profesora del Máster designado por la Junta de Facultad: Carmen Fernández Canales.
- Egresado/a del Máster: Ioana Andreea Grigoras
- Estudiante del Máster: Mohamed Larbi Hamma

Secretaria: PAS. Técnica de Organización y Calidad: María Teresa del Campo Fernández

Orden del día

1. Aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Análisis y aprobación, en su caso, del Informe del SGIC del Máster en Acceso a la Profesión de Abogado del primer cuatrimestre del curso 2019-2020.
3. Actualización de los profesionales intervinientes en el Máster en Acceso a la Profesión de Abogado.

4. Ruegos y preguntas.

Acuerdos adoptados:

1. Se aprueba el acta de la sesión anterior de 21 de enero de 2020.
2. La Presidenta comenta los diferentes apartados del borrador del Informe y los miembros de la Comisión realizan un análisis de los datos y de los comentarios incluidos en el mismo.

Se observa que la participación ha aumentado respecto al curso pasado y se comenta que se realizaron varias acciones con objeto de mejorar la participación: se realizó una visita al aula en la que se explicó la importancia de realizar las encuestas; el representante de los estudiantes fomentó la participación entre sus compañeros y la EPJ les permitió que utilizaran un rato de las clases de la tarde para realizar las encuestas.

La EPJ realiza, por su parte, encuestas sobre las personas que intervienen en el Máster. Se considera que esta información puede ser muy interesante por lo que se acuerda que la EPJ envíe los resultados en mayo a la Técnica de Calidad para su análisis en la Comisión de Calidad.

Se comenta que, a pesar de todos los esfuerzos para coordinarse, aparece el comentario de que todavía puede mejorar. En general, el profesorado está de acuerdo en que la coordinación entre la UC y la EPJ ha mejorado mucho.

Los miembros de la Comisión acuerdan aprobar el Informe del SGIC del Máster en Acceso a la Profesión de Abogado del primer cuatrimestre del curso 2019-2020.

3. La Presidenta informa de que al pasar la renovación de la acreditación se detectó que había profesorado externo que estaba impartiendo clase sin aparecer en el anexo de la memoria de verificación del título.

El Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado indicó que se debía dejar constancia de estos cambios en la Comisión de Calidad indicando los motivos.

La lista de modificaciones en el profesorado del Máster es la siguiente:

- Iñigo Landín Díaz de Corcuera, magistrado del Juzgado de Primera Instancia nº 10 de Santander (sustituye a Justo García Barros, magistrado del Juzgado de Primera Instancia nº 4 de Santander-jubilación).
- María Fernanda Figueroa Grau, magistrada del Juzgado de Instrucción nº 3 de Santander, (sustituye a Javier Amores Osuna, magistrado del Juzgado de Violencia sobre la Mujer Nº 1 de Santander- traslado a otra ciudad.
- Juan Varea Orbea, magistrado del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 3 de Santander, se trata de una nueva incorporación atendiendo a necesidades de calidad de la docencia en la disciplina en la que se le asigna.

En el caso de los magistrados se han sustituido por otros magistrados del mismo perfil, se acuerda mantener este criterio para estos casos.

En los casos en los que surjan bajas de cualquier tipo en relación con abogados incorporados en la Memoria, se acuerda que sean sustituidos por otros de los letrados que constan en la citada memoria, atendiendo a la similitud del perfil profesional del sustituido.

En el anexo al acta se incluye la lista de actualización.

4. Una de las propuestas de mejora aprobadas para el curso 2019-2020 consistía en dotar de mayor transparencia al proceso de dotación de despachos para las prácticas de los estudiantes.

La EPJ ha sido la responsable de llevarlo a cabo, para ello se ha enviado una circular a todos los abogados para que los que estén interesados en participar rellenen un formulario. Se ha recibido bastante información que se va a recopilar para posteriormente convocar a los estudiantes y realizar el proceso de asignación.

En todo caso, la elección de despacho corresponde a los estudiantes y, en caso de conflicto, se consultarán los expedientes académicos.

Se acuerda hacer una resolución conjunta entre la UC y la EPJ, en la que se establezcan los criterios para la asignación de despachos siguiendo lo establecido en la normativa. Esta resolución se enviará al Consejo de Gobierno del Colegio de Abogados.

La Presidenta solicita que la informen cuando están asignados los despachos, a fin de explicar a los alumnos cuáles son los pasos a seguir en el COIE y recordarles que deben empezar cuanto antes para cumplir con las horas de prácticas necesarias.

Se ha previsto la creación de un Equipo de Tutoría que supervisará la organización de las prácticas para el curso 2020/2021 y al finalizar dará su visto bueno al proceso.

Está pendiente la convocatoria de la Comisión Académica del Máster en la que se aprobará el presupuesto, la relación de tutores y fechas del TFM, las asignaciones de despachos, los horarios y calendario lectivo y las actividades desarrolladas.

Las asignaturas de prácticas están pendientes porque no se han podido realizar por lo que se harán en septiembre con menos horas. La Presidenta expone las opciones para estos casos:

1º Según indica el Acuerdo de la Conferencia de Decanas y Decanos de Derecho de España sobre la realización de prácticas externas en los Másteres Universitarios de Abogacía y Procura, en el curso 2020-21, se podrán realizar otro tipo de actividades formativas que puedan suplir estas prácticas.

2º Se está estudiando con el Vicerrectorado la posibilidad de que las prácticas se realicen de septiembre a diciembre, sin que los alumnos tengan que volver a abonar la matrícula. Otro problema es que se realizarían a la vez que las prácticas en Despachos y el TFM.



Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, a las doce horas.

Vº. Bº.

La Presidenta,

Sonia Martín Santisteban

La Secretaria,

María Teresa del Campo Fernández

Fdo.:

Fdo.: